

Santiago, 14 de septiembre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.  
Presente

Ref.: **HECHO RELEVANTE**  
Junta Extraordinaria de Accionistas BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida

Señor Presidente:

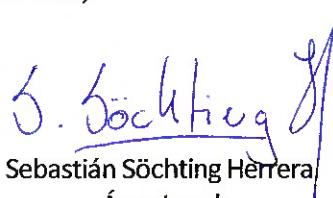
Por medio de la presente, informo a Uds. Que, el día de hoy, se llevó a efecto la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de BTG PACTUAL CHILE S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía").

En la mencionada junta los accionistas, por unanimidad, acordaron las siguientes modificaciones a los Estatutos Vigentes de la Compañía:

1. Reemplazar el artículo Séptimo por un nuevo texto que elimina toda referencia al artículo 50 bis de la Ley 18.046;
2. Incluir un nuevo artículo Séptimo Bis, mediante el cual se fijan los criterios de independencia de los directores independientes;
3. Incluir un nuevo artículo Séptimo Ter, mediante el cual se establece el procedimiento de reemplazo de los directores;

Una copia del acta de la Junta será enviada a la brevedad, conforme se establece en la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Sebastián Söchting Herrera  
Área Legal

**BTG PACTUAL CHILE S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA**